

Valparaíso. Preinforme de la Comisión de Carrera Académica y Administrativa sobre el escalafón técnico profesional para preparadores, laborantes, oficiales de laboratorio y otro personal "agregado técnico"

Para la realización de este trabajo la comisión tuvo a la vista el Informe-Proyecto que sobre Organización de la Carrera para el Personal Agregado Técnico elaboró este personal, el que fue analizado detalladamente por la comisión, y aunque sin participar de todas las consideraciones que se hacen en él, está de acuerdo en la necesidad de encontrar una solución si no para todos, para la mayor parte del personal afectado, y particularmente para aquel que presenta características comunes que lo hacen por ello mismo susceptible de un escalafón especial.

Existe, en efecto, dentro del complejo grupo de agregados técnicos que laboran en la Sede de Valparaíso un importante y definido sector de personal que cumple funciones de especialización en las áreas científicas —los laborantes y preparadores—, los que carecen de un escalafón apropiado y de los estímulos económicos y de perfeccionamiento a que aspiran, a fin de elevar su nivel científico y servir mejor las funciones que se le asignen en los laboratorios de investigación y en la docencia.

Se consideró también en la comisión el hecho posible de que una vez que se apruebe el nuevo escalafón de la carrera académica numeroso personal que en la actualidad está al margen de esta planta, aunque en posesión de un título profesional o grado y desempeña funciones de investigación, docencia o extensión, habrá necesariamente de ser transferido al escalafón académico, consiguiéndose con esto que el problema de los Agregados Técnicos se simplifique de manera considerable.

De acuerdo con lo anterior la comisión se permite proponer que el personal de laborantes y preparadores y también los oficiales de laboratorio (personal encasillado) pasen a constituir un escalafón técnico-profesional especial, de la misma manera como está agrupado el personal profesional del Hospital J. J. Aguirre de la Universidad de Chile, del que forman parte enfermeras, asistentes sociales, técnicos laborantes (con título), profesores de reeducación respiratoria, etc.

El escalafón que se propone consta de siete grados, siendo sus rentas base y escala de asignaciones como sigue:

Grado	Sueldo Base	Asignaciones sobre el sueldo base del grado
1º	E\$ 1.800.00	60%
2º	1.600.00	50%
3º	1.400.00	40%
4º	1.200.00	30%
5º	900.00	20%
6º	700.00	20%
7º	500.00	20%

Además este personal está afecto a aumentos trienales que se pagan sobre el sueldo base, de acuerdo con la siguiente escala: 40% - 50% - 60% - 75% - 90% - 105% - 130% y 140%.

Este escalafón incluye dos niveles o etapas: la primera del grado 1º al 4º, corresponde al personal con título (Técnicos Laborantes, Técnicos Laboratoristas, etc.), y la segunda al personal sin título, grado 5º al 7º que corresponde a los actuales preparadores y laborantes.

La comisión recomienda la extinción del actual escalafón de oficiales de laboratorio y la transferencia de este personal al nuevo escalafón técnico-profesional. Para los efectos de su reencasillamiento los oficiales de Laboratorio grados 2º y 3º ocuparían el grado 5º del escalafón técnico-profesional;

los oficiales de laboratorio grados 1º y 5º pasarían al grado 6º del nuevo escalafón técnico-profesional.

Un requisito fundamental para ser reencasillado en el grado 5º del citado escalafón técnico-profesional, o ser promovido a éste sería que el funcionario acredite haber rendido satisfactoriamente el 6º año de humanidades.

Los requisitos para el ingreso en los grados 7º y 4º, y ascensos sucesivos hasta el grado 1º se establecerían en un reglamento especial para ser dictado por cada área.

La comisión ha concordado con los anhelos del actual personal en el sentido de abrir para ellos la posibilidad de seguir un curso de nivel de carreras cortas que le permita alcanzar después de tres años de estudio de "Técnico Laboratorista".

A nuestro juicio esta carrera podría organizarse para entrar a funcionar en marzo próximo, en cursos vespertinos, la que en sus comienzos se reservaría únicamente a los funcionarios de esta especialidad en actual servicio.

Una vez que todo el personal lograse su título, el escalafón de siete grados quedaría reducido a los cuatro primeros grados, estableciéndose que el ingreso a esta planta en lo sucesivo estará abierto únicamente a los postulantes en posesión del título de "Técnico Laboratorista", "Técnico Laborante" u otro similar.

Finalmente, considerando la situación de los profesionales que laboran en servicios universitarios no-académicos, pero que se requiere para su desempeño poseer un título profesional (asistente social, bibliotecaria, enfermera, etc.), el parecer de nuestra comisión es que este escalafón, en el rango del 1º al 4º, podría también ser adoptado para este importante sector del personal agregado técnico.

El personal de la Sede que quedaría involucrado en el citado escalafón de profesionales y técnicos no-académicos es el siguiente:

Laborantes y preparadores	28
Asistentes Sociales	7
Bibliotecarias	7
Fotógrafos-Dibujantes	4
Otros	10
Total	56 funcionarios.

Saluda atentamente a Ud.,

Félix González Riveros
Presidente Comisión
Carrera Académica y Administrativa.

MIEMBROS RESPONSABLES:

Nelson Cornejo
Wanda Quilhot
Gustavo Quintana
Olga Alarcón
Sergio Cerda
Nivaldo Osorio
José Valdés
Oscar Quiroz
Oscar Rodríguez
Valparaíso, 3 de enero de 1969.

AL SEÑOR
SECRETARIO GENERAL Y MIEMBRO DEL COMITE COORDINADOR
D. CARLOS MARTINEZ CORBELLA
UNIVERSIDAD DE CHILE - VICERRECTORIA
P R E S E N T E.